



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 1 de 5

1. INFORME N°: 23

PROCESO/DEPENDENCIA

PROCESOS SOCIETARIOS

2. FECHA: del 1 de noviembre al 6 de diciembre de 2013

3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA

Administrar pronta y eficazmente justicia respecto de los asuntos atribuidos por las leyes 446 de 1998, 1258 de 2008, 1429 de 2010 y el Código General del Proceso a esta Superintendencia en calidad de juez, y de esta forma contribuir al orden público económico.

4. EQUIPO AUDITOR:

Eduardo A. Rodríguez Molina. (Líder)
Lola Graciela Venegas Castro
Miguel Darío Quintana Sánchez

5. OBJETIVO:

Constatar que las actividades desarrolladas en el proceso Procesos Societarios, cumplan con los criterios de auditoria definidos en el plan de auditoria, con el fin de lograr un adecuado funcionamiento del proceso, y así contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado.

6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Se auditarán las actividades del proceso Procesos Societarios, para el Periodo Agosto de 2012 a la fecha Marzo de 2013

7. PERSONAL ENTREVISTADO

Delegado Procedimientos Mercantiles, Coordinador del Grupo Procesos Societarios y funcionarios que participan en los procesos.

8. ASPECTOS FUERTES:

- El Normograma se encuentra actualizado, en cuanto a las últimas normas que tienen que ver con el proceso, como es la ley 1564 de 2012, que entró a regir en parte en algunos aspectos a partir de su promulgación, otros aspectos en el 2013, y otros a partir de enero de 2014 y se proyecta hasta el 2017. Estos aspectos se resaltan claramente en la guía de litigio societario-Código PS-G-001 de enero de 2013.
- En los expedientes analizados (muestra de auditoria) se cumple con la aplicación de normas.



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 2 de 5

1. INFORME N°:23

PROCESO/DEPENDENCIA
PROCESOS SOCIETARIOS

2. FECHA: del 1 de noviembre al 6 de diciembre de 2013

- La agenda de la programación de audiencias se hace en del Microsoft Outlook
- La creación y utilización de salas con un sistema electrónico de video conferencias para la realización de audiencias virtuales, permiten agilizar el proceso de Procesos Societarios, ya que los usuarios se pueden integrar utilizando las salas de las intendencias regionales de la entidad.

9. OBSERVACIONES

1. De una muestra aleatoria, de 18 expedientes se encontró lo siguiente:
 - **En cuanto a la foliación de los expedientes:** Expediente 801-018 de 2013-Demandante Mauricio Pimienta Naranjo-Vs Demandado: Vive de Lujos S.A.S se encuentra repetido el oficio No 701-061270, el cual está en los folios 37-41-51. Expediente 801-021 de 2013, Demandante- Refricenter Internacional Trade zona Libre- Demandado -Refricenter Group S.A.S se encuentran repetidos los folios 481-482 que están en los folios 483-484 igual el folio 459 y 486. En el expediente No 801-070 de 2013 Demandante Mauricio Pimienta Naranjo-Demandado Vive Lujos S.A.S, se observó doble foliación a partir del folio 12 al 42, sin que se observe tachado el número de folio que sobra o que no corresponde al foliado. En el mismo expediente se observó que no hay una secuencia u orden lógico ya que del folio 45 pasa al 49 y del 52 se devuelve al 46 y 48 y luego sigue el 53. La contestación de la demanda se encuentra muy al final, tal como se observa a folio 83.
 - **En cuanto a la designación de las personas:** En el expediente No 801-070 de 2013 Demandante Mauricio Pimienta Naranjo-Demandado Vive Lujos S.A.S, se observó que existe una incongruencia entre el apellido de la demandada y el que Ella utiliza en los poderes así: a folios 50 y 87 se firma como MARÍA JOSE GUTIÉRREZ MENDOZA, pero a folios 47,62,66,67,75 se le nombra como MARÍA JOSÉ MENDOZA GUTIÉRREZ
2. Se identificó que el formato GC-F 007 Datos indicadores del proceso, no se está diligenciando, se observó que no se monitorean, ni se utiliza la información para tomar decisiones.
3. Se identificó que la información del proceso se está registrando en hojas Excel, esto genera falta de confiabilidad de la misma y una alta vulnerabilidad de la información.

2

192



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 3 de 5

1. INFORME Nº: 23

PROCESO/DEPENDENCIA

PROCESOS SOCIETARIOS

2. FECHA: del 1 de noviembre al 6 de diciembre de 2013

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE NO CONFORMIDAD DETECTADA	NORMATIVIDAD					
		NTC 1000	GP	ISO 27001	MECI	REQUISITO INTERNO	LEGALES
Gestión documental	1. Las carpetas del proceso no tiene asignado un número de expediente específico relacionado con el Proceso Procesos Societarios, lo que dificulta generar consultas ágiles de los documentos del proceso, monitorear los controles en forma automatizada y realizar seguimiento.					Manual Archivo Central y Archivo de Gestión, GDOC-M-001 numerales 5.3. Identificación de los documentos. 7.1. Apertura de Expedientes, párrafo, rotulo grande.	

2



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código: EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 4 de 5

1. INFORME N°: 23

PROCESO/DEPENDENCIA
PROCESOS SOCIETARIOS

2. FECHA: del 1 de noviembre al 6 de diciembre de 2013

Actualización
normatividad
jurídica

2. Se debe actualizar el Manual Archivo Central y de Gestión Código: GDOC-M-001 Versión: 003 y en el indicar la clasificación de los expedientes de acuerdo a la naturaleza del Proceso.

Expedientes del Proceso Procesos Societarios. Demandas y medidas cautelares.

Dado que el archivo central tiene la responsabilidad, el manejo, administración de los expedientes de sociedades. Se debe actualizar de acuerdo con la normatividad jurídica del Código de Procedimiento Civil (*Artículo 125 formación de los expedientes*)

Manual
Archivo
Central y de
Gestión
Código:
GDOC-M-001
Versión: 003

11. CONCLUSIÓN GENERAL

De lo analizado en la presente auditoria del proceso de Procesos Societarios, el proceso ha dado cumplimiento a los requisitos de la NTCGP 1000:2009 y a la NTC ISO: 27001. Se determina que el grado de conformidad del proceso Procesos Societarios cumple con los criterios evaluados en la auditoria. No obstante se considera que se debe estructurar un plan de mejora para las observaciones (Acciones preventivas) y un plan de mejora para subsanar en forma inmediata las no conformidades y de esta forma mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad del proceso.

12. FIRMAS:



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código: EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 5 de 5

1. INFORME N°: 23

PROCESO/DEPENDENCIA
PROCESOS SOCIETARIOS

2. FECHA: del 1 de noviembre al 6 de diciembre
de 2013

FIRMA DEL AUDITOR

EDUARDO ALFONSO RODRÍGUEZ MOLINA.
Auditor Líder

FIRMA

ARNULFO SUÁREZ PINZÓN
Jefe Oficina de Control Interno